



Ayuntamiento de Pioz  
CIF: P1926300C

**SOLICITUD DE PUESTO  
MERCADILLO DE TRUEQUE Y VENTA  
DE LIBROS, DISCOS, Y VIDEOS DE SEGUNDA MANO**

**DATOS DEL TITULAR**

NOMBRE:.....APELLIDOS: .....

D.N.I:.....FECHA DE NACIMIENTO:.....

DIRECCION:.....

Nº DE TELEFONOS CONTACTO:.....

E- MAIL: .....

**SOLICITO** la autorización para la colocación de un puesto en dicho mercadillo, y a tal efecto **DECLARO**:

- Acepto las bases establecidas en la presente convocatoria, que se encuentran en el dorso de la página que firmo.
- Acompaño la siguiente documentación.
  1. D.N.I del solicitante.
  2. Autorización a menores de edad.
  3. El participante acepta la cesión de derechos de imagen al Ayuntamiento para publicar fotos o videos de la actividad que podrá usar para los fines que estime oportunos, siempre en el marco de la legalidad.
  4. Otros(especificar):.....

En Pioz a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Firma: \_\_\_\_\_

En cumplimiento del art. 5 de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal facilitados a través de este formulario se incluirán y serán tratados con confidencialidad y seguridad en el fichero "Puestos Mercadillo Pioz" inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, del que es responsable el AYUNTAMIENTO DE PIOZ. El destinatario de los datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Pioz, no efectuando cesiones o comunicaciones aparte de las previstas en la Ley. Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento otorgado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al responsable del fichero en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Pioz. Concejalía de Urbanismo. Plaza Mayor s/n. 19162. Pioz Guadalajara.



Ayuntamiento de Pioz

CIF: P1926300C

## **MERCADILLO DE TRUEQUE Y VENTA DE LIBROS, DISCOS Y VIDEOS DE SEGUNDA MANO DEL AYUNTAMIENTO DE PIOZ (BASES DE PARTICIPACIÓN)**

### **1. OBJETO**

El Ayuntamiento de Pioz, a través de la Concejalía de Cultura, organiza el I Mercadillo de Trueque y Venta de Libros de Segunda Mano, con el objeto de dar oportunidad a sus vecinos de vender o cambiar libros, revistas, cómics y/o coleccionables, así como discos y videos de segunda mano. Para participar en la actividad se deberá abonar una tasa por ocupación de vía pública de 0,60 € por metro cuadrado, en cumplimiento de la ordenanza municipal.

### **2. LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORARIO**

El mercadillo se celebrará en la plaza del Centro Cultural de la localidad **el día 22 de abril de 2016 de 17:00 a 20: 00 horas.**

### **3. PARTICIPANTES Y REQUISITOS**

Con carácter general podrán participar en el mercado todos los interesados a título particular que quieran exponer sus productos siempre que se trate de artículos de libros, revistas o coleccionables, discos y videos de segunda mano. Los menores participarán debidamente representados y autorizados por tutor o representante legal.

Tendrán preferencia los solicitantes, empadronados en el Municipio, y entre estos por orden de inscripción. Cada participante llevará, instalará y recogerá su propia infraestructura (mesas, caballetes, sillas, decoración).

### **4. PRODUCTOS A EXPONER**

Los artículos susceptibles de venta o cambio serán de segunda mano: Libros, revistas, cómics, coleccionables, discos, videos.

Los titulares de los productos serán los únicos responsables de la lícita procedencia de los mismos.

### **5. CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS EXPOSITIVAS. MONTAJE Y DESMONTAJE**

La zona designada a venta y/o trueque será, la necesaria para la ubicación de un puesto de venta. Cada titular de puesto, tendrá que encargarse del montaje y desmontaje de su puesto.

Los horarios de las operaciones de montaje y desmontaje de los espacios por los expositores participantes serán los siguientes: Montaje: de 16:00 a 17:00 hrs. Desmontaje: 20:00 a 21:00 horas, dejando en perfectas condiciones el espacio utilizado, retirando asimismo, posibles embalajes y residuos.

### **6. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACION**

La solicitud y bases de participación estarán disponible en el Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento. **www.aytopioz.com**, dicha solicitud podrá presentarse personalmente en el registro del ayuntamiento o por correo electrónico a la dirección **oficinarepcion@aytopioz.com** y tendrá que ser confirmada expresamente al participante, de no ser así, no se tendrá en cuenta a efectos de participación.

**El plazo de presentación será hasta el día 18 de abril de 2016.**

### **7. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES**

La valoración de las solicitudes es competencia exclusiva de la organización, y se efectuará conforme a los requisitos que se establecen en estas bases. La Organización se reserva el derecho de suspender el mercado por falta del mínimo de expositores que cumplan con los requisitos establecidos y a modificar la superficie o emplazamiento adjudicado, si circunstancias excepcionales lo exigieran.

### **8. DERECHOS DE LOS EXPOSITORES**

- La exposición, venta y trueque de sus productos.

- Publicidad de la actividad: Los días de celebración del mercado se anunciarán con suficiente antelación, mediante carteles, así como en los distintos tabloneros de anuncios y en la página **Web** del Ayuntamiento.

### **9. OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES**

- Ejercer personalmente (o, en su ausencia, el ayudante) la actividad.
- Mantener en buen estado de limpieza y conservación los puestos y el espacio utilizado
- Tener los precios de forma visible.
- Montaje y desmontaje del puesto.
- Velar por la seguridad de los productos expuestos, ante robos o desperfectos. La organización se exime de cualquier responsabilidad ante estos hechos.

Ayuntamiento de Pioz